



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO

SUPLEMENTO EUROPEO AO TÍTULO

DIPLOMA SUPPLEMENT

Este Suplemento al Título se ajusta al modelo elaborado por la Comisión Europea

Este Suplemento ao Título axústase ao modelo elaborado pola Comisión Europea

This Diploma Supplement follows the model developed by the European Commission

InfoDay Europass

Ejemplo de uso de Europass por parte de las Universidades

Madrid, 4 de noviembre de 2016

2 INFORMACION SOBRE LA TITULACION / INFORMACION SOBRE A TITULACION / INFORMATION IDENTIFYING THE QUALIFICATION

2.1 DENOMINACIÓN DE LA TITULACIÓN Y TÍTULO CONFERIDO / DENOMINACIÓN DA TITULACIÓN E TÍTULO CONFERIDO / NAME OF QUALIFICATION AND TITLE CONFERRED

Grado en Matemáticas

Graduado en Matemáticas por la Universidad de Santiago de Compostela

Carácter oficial y validez en todo el territorio nacional

Fecha acuerdo Consejo de Ministros: 29/08/2008

Titulación nacional

Grao en Matemáticas

Graduado en Matemáticas pola Universidade de Santiago de Compostela

Carácter oficial e validez en todo o territorio nacional

Data acordo Consello de Ministros: 29/08/2008

Titulación nacional

Name of qualification and title conferred in original language

National validity

Council of Ministers approval date: 29/08/2008

National qualification

2.2 PRINCIPALES CAMPOS DE ESTUDIOS DE LA TITULACIÓN / PRINCIPAIS CAMPOS DE ESTUDOS DA TITULACIÓN / MAIN FIELD(S) OF STUDY FOR THE QUALIFICATION

Rama de Ciencias

Rama de Ciencias

Branch of Sciences

Registro universitario de centros y títulos (RUCT)

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Enseñanzas de:	Nº de títulos	Porcentaje
Grado	2.809	37,32%
Máster	4.718	62,68%
	7.527	

Fuente: <https://www.educacion.gob.es/ruct>
Fecha de la consulta: 01/11/2016

¿Por qué hay tantos títulos?

• Títulos de Graduado

• Artículo 9 Enseñanzas de Grado (RD 1393/2007):

• “... La denominación de los títulos de Graduado será: Graduado o Graduada en T, con mención, en su caso, en M, por la Universidad U, siendo T el nombre específico del título, M el correspondiente a la Mención, y U la denominación de la Universidad que lo expide.”

• Ejemplos:

- *Graduado en Matemáticas por la Universidad de Santiago de Compostela*
- *Graduado en Matemáticas por la Universidad Complutense de Madrid*
- *Graduado en Derecho por la Universidad de Vigo*
- *Graduado en Psicología por la Universidad de Extremadura*

• Títulos de Máster

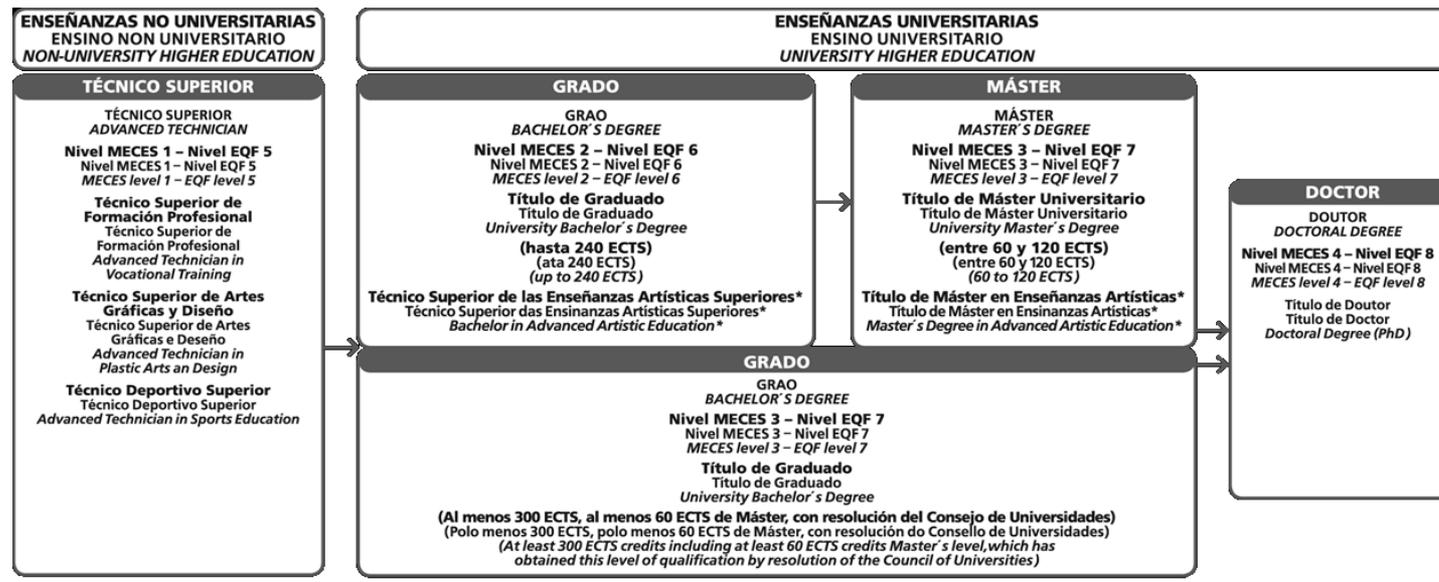
• Artículo 10 Enseñanzas de Máster (RD 1393/2007)

• “... La denominación de estos títulos será Máster Universitario en T, en su caso, en la especialidad E, por la Universidad U, siendo T el nombre específico del título, E el de la especialidad y U la denominación de la Universidad que lo expide.”

• Ejemplos

- *Máster Universitario en Contabilidad y Auditoría por la Universidad de Cádiz*
- *Máster Universitario en Contabilidad y Auditoría por la Universidad de las Illes Balears*

MECES



*Las enseñanzas Artísticas son Enseñanzas no Universitarias dentro del Sistema Educativo español de Enseñanza Superior !!! *As ensinanzas Artísticas son Ensinanzas non Universitarias dentro do Sistema Educativo español de Ensinanza Superior !!! *Advanced Artistic Education is non-university education within the Spanish Higher Education System

- Ejemplos de grado de nivel 3:

- *Graduado en Medicina por la Universidad de Santiago de Compostela*
- *Graduado en Arquitectura por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*

Rama de conocimiento

- **Los títulos de Graduado y Máster están asociados a un a Rama de Conocimiento:**
 - *Artes y Humanidades*
 - *Ciencias*
 - *Ciencias de la Salud*
 - *Ciencias Sociales y Jurídicas*
 - *Ingeniería y Arquitectura*
- **Ejemplos:**
 - *Graduado en Psicología por la Universidad de Almería (Rama de Ciencias de la Salud)*
 - *Graduado en Psicología por la Universidad de Navarra (Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas)*

Profesión regulada

- Existen títulos que habilitan para el ejercicio de una profesión regulada.
- Ejemplos:
 - *Graduado en Maestro de Educación Infantil por la Universidad de Barcelona (Maestro en Educación Infantil)*
 - *Graduado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación por la Universidad de Castilla-La Mancha (Ingeniero Técnico de Telecomunicación)*
 - *Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad Autónoma de Madrid (Ingeniero de Telecomunicación)*
 - *Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Sevilla (Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas)*

Memoria para la solicitud de verificación de Títulos Oficiales



ANEXO I (RD 1393/2007):

La presente memoria configura el proyecto de título oficial que deben presentar las universidades para su correspondiente verificación. El proyecto constituye el compromiso de la institución sobre las características del título y las condiciones en las que se van a desarrollar las enseñanzas. En la fase de acreditación, la Universidad deberá justificar el ajuste de la situación de lo realizado con lo propuesto en el proyecto presentado, o justificar las causas del desajuste y las acciones realizadas en cada uno de los ámbitos.

ha superado en julio de 2015 los estudios universitarios oficiales

Título Universitario Oficial (Anverso)



Felipe VI, Rey de España

en su nombre o y en su nombre el

Reitor da Universidade de Santiago de Compostela

Rector de la Universidad de Santiago de Compostela



Considerando que, conforme ás disposicións e circunstancias previstas pola lexislación vixente,

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

Don Nombre Apellidos

nacido o 1 de xaneiro de 1991 en Santiago de Compostela (A Coruña), de nacionalidade española, superou en xullo de 2015 os estudos universitarios oficiais conducentes ao TÍTULO universitario oficial de

nacido el 1 de enero de 1991 en Santiago de Compostela (A Coruña), de nacionalidad española, ha superado en julio de 2015 los estudios universitarios oficiales conducentes al TÍTULO universitario oficial de

Graduado en Matemáticas pola Universidade de Santiago de Compostela

Graduado en Matemáticas por la Universidad de Santiago de Compostela

establecido por Acordo do Consello de Ministros de 29 de agosto de 2008, expide o presente título oficial con validez en todo o territorio nacional, que faculta ao interesado para se beneficiar dos dereitos que a este título outorgan as disposicións vixentes.

establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de agosto de 2008, expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional, que faculta al interesado para disfrutar los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en Santiago de Compostela a 31 de decembro de 2015

Dado en Santiago de Compostela a 31 de diciembre de 2015

O interesado,
El interesado,

O reitor,
El rector,

A xefa da Sección de Títulos,
La jefa de la Sección de Títulos,

Código de Universidade Código de Universidad
007

Código de Centro Código de Centro
15020246

Rexistro Universitario de Títulos Registro Universitario de Títulos
000002015

Rexistro Nacional de Títulos Registro Nacional de Títulos
2015000000

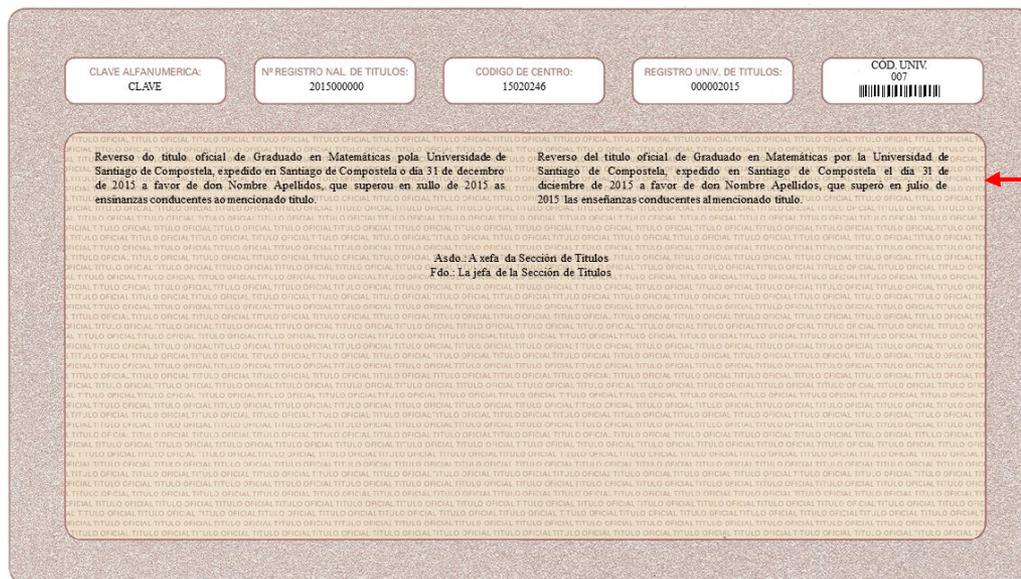
CLAVE

Código de Universidade Código de Universidad	Código de Centro Código de Centro	Rexistro Universitario de Títulos Registro Universitario de Títulos	Rexistro Nacional de Títulos Registro Nacional de Títulos
007	15020246	000002015	2015000000

Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de agosto de 2008,

Título Universitario Oficial (Reverso)

Reverso del título oficial de Graduado en Matemáticas por la Universidad de Santiago de Compostela, expedido en Santiago de Compostela el día 31 de diciembre de 2015 a favor de don Nombre Apellidos, que superó en julio de 2015 las enseñanzas conducentes al mencionado título.



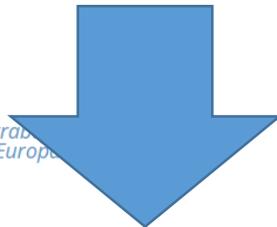
¿Qué es el Suplemento Europeo al Título?

- *“...describe los conocimientos y las capacidades adquiridas por el titular del certificado de enseñanza superior. Es un complemento a la información incluida en los certificados y títulos oficiales que facilita su comprensión, en particular, en otros países distintos al que los expide.”*

<https://europass.cedefop.europa.eu/es/documents>



Abrir puertas al trabajo y la formación en Europa



español - (es) ▼

Normativa

- **Real Decreto 1044/2003**, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.
- **Decisión 2241/2004/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a un marco comunitario único para la transparencia de las cualificaciones y competencias (Europass)
- **Orden ECI/2514/2007**, de 13 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales de Máster y Doctor
- **Real Decreto 22/2015**, de 23 de enero, por el que se establecen los requisitos de expedición del Suplemento Europeo a los títulos regulados en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y se modifica el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior

Comunicado de Berlín 2003

- Proceso de Bolonia - Conferencia de Ministros responsables de Educación Superior
- Objetivos:
 - Expedir el 'Diploma Supplement' a todos los graduados a partir de 2005.
 - Promover la utilización del 'Diploma Supplement' entre instituciones de educación superior y empleadores.

Expedición automática, gratuita y en una lengua europea ampliamente utilizada

Precios públicos I

- **DECRETO 268/2016**, de 5 de julio, por el que se fijan los precios de los servicios académicos en las universidades públicas de **Cataluña** y en la Universitat Oberta de Catalunya para el curso 2016-2017.
 - *“5.3 Suplemento europeo al título: **32,75 euros** (para estudios no adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior y en el caso de estudios adaptados sólo para segundas y sucesivas expediciones).”*
- **DECRETO 10/2016**, de 14 de abril, por el que se fijan los precios públicos por servicios académicos en estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y por servicios complementarios en las universidades públicas de **Castilla y León** para el curso académico 2016-2017.
 - *“2.5. Suplemento Europeo al Título (***) **70,07 €**”*
 - *(***)Excepto para los títulos de Grado, Máster y Doctorado regulados por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.*
- **Orden de 21/06/2016**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de precios públicos que regirán en **Castilla-La Mancha** para los estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales y servicios de naturaleza académica, prestados por las universidades públicas de su competencia durante el curso académico 2016/2017. [2016/6794]
 - *Expedición del Suplemento Europeo del Título **13,07 €***

Precios públicos II

- **DECRETO 93/2016**, de 11 de julio, por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios, de las universidades públicas de la **Comunidad Autónoma de Canarias**, para el curso.
 - *El Suplemento Europeo es gratuito. Sólo se cobra el duplicado.*
- **DECRETO 80/2016**, de 23 de junio, por el que se fijan los precios correspondientes a los estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional en la enseñanza universitaria para el curso 2016/17. **[Galicia]**
 - *El Suplemento Europeo es gratuito. Sólo se cobra el duplicado.*

Real Decreto 22/2015, de 23 de enero (I)

- Se establecen los requisitos de expedición del Suplemento Europeo a los títulos regulados en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- **Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.**
 - *“El presente real decreto tiene como objeto establecer las condiciones de expedición del Suplemento Europeo al Título correspondiente a las enseñanzas universitarias oficiales de **Grado y Máster** reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.”*
- **Artículo 3. Expedición.**
 - *“La primera expedición del Suplemento Europeo al Título tendrá **carácter gratuito**.”*
- **Artículo 4. Contenido.**

“El Suplemento Europeo al Título debe contener la información siguiente de acuerdo con el modelo establecido en el Anexo I del presente real decreto, para los títulos oficiales de Graduado y Máster:

 - 1. Datos identificativos del titulado.*
 - 2. Información sobre la titulación.*
 - 3. Información sobre el nivel de la titulación.*
 - 4. Información sobre los contenidos y resultados obtenidos.*
 - 5. Información sobre la función de la titulación.*
 - 6. Información adicional.*
 - 7. Certificación del suplemento.*
 - 8. Información sobre el sistema nacional de educación superior.”*

Real Decreto 22/2015, de 23 de enero (II)

- Se establecen los requisitos de expedición del Suplemento Europeo a los títulos regulados en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- **Artículo 5. Soporte documental y personalización.**
 - *“1. El documento soporte de los Suplementos Europeos al Título que se expidan será de idéntico tamaño para todos ellos, normalizado en formato UNE A-4 y en modelo papel de seguridad. Las características técnicas del papel deberán responder a las especificadas en el anexo II.”*
- **Artículo 6. Formato electrónico.**

“Las Universidades expedirán el Suplemento Europeo al Título en formato papel.

No obstante, además de en formato papel, podrán expedir el Suplemento Europeo al Título de forma electrónica, con la misma estructura y contenidos y con las medidas de seguridad detalladas en el anexo III.

El documento estará disponible en la Sede Electrónica de la universidad correspondiente..”
- **Disposición final quinta. Aplicación.**

“Se autoriza al Director General de Política Universitaria para dictar, previo informe del Consejo de Universidades, las instrucciones necesarias para la aplicación del presente real decreto, entre otras posibles, una guía para facilitar su implantación.”

Guías



Guía SET: Ejemplo (Apartado 2.1)

[2]

Información sobre la titulación

Dentro de este apartado se hace constar los siguientes apartados:

- 2.1 Nombre de la titulación y título conferido
- 2.2 Principales campos de estudio de la titulación
- 2.3 Nombre y estatus de la institución que otorga el título
- 2.4 Nombre y estatus de la(s) institución(es) que imparten el programa
- 2.5 Lengua(s) utilizada(s) en la docencia y evaluación

2.1 Nombre de la titulación y título conferido

Denominación de la titulación y del título que se le otorga al poseedor del mismo, en el idioma original, con la denominación que, en cada caso, figure en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, así como la fecha del Acuerdo del Consejo de Ministros en el que se establece la oficialidad del mismo. Si procede, mencionar la competencia profesional.

Estatus y tipología: especificar si es titulación nacional, titulación conjunta nacional o titulación conjunta internacional (en este último supuesto, si procede, se deberá especificar el nombre de la titulación obtenida en el/los otro/s país/es).

Información referente a menciones de calidad de la titulación.

2.1 Nombre de la titulación y título conferido	<p>[Titulación*] <i>[Título conferido]</i></p> <p>[Estatus] Fecha acuerdo Consejo de Ministro: [Fecha] [Tipología] [Competencia profesional] [Mención(es) de calidad de la titulación]</p>
--	---

- **Titulación:** Grado en T siendo T el nombre de la titulación (Esta información debe ir en el idioma original)

Grado en Matemáticas

Grado en Turismo

Ejemplo 21. Denominación de la titulación

- **Título conferido:** Graduado o Graduada en T por la Universidad U siendo T el nombre del título y U la denominación de la Universidad.

Graduada en Matemáticas por la Universidad de Extremadura

Graduado en Turismo por la Universidad de Alicante

Ejemplo 22. Denominación de título (Mujer y Hombre)

4 Se podrá hacer constar el nombre de la titulación o el título conferido en una lengua extranjera si se encuentra registrado el nombre en el RUCT. En caso contrario, se hará constar el siguiente texto para el caso del inglés: "Name of qualification and title conferred in original language"

Guía SET: Ejemplo (Apartado 2.1)

La información relativa a la denominación (en el idioma original) de título debe ser la que, en cada caso, figure en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. No se debe hacer constar el nombre de las menciones del título en la propia denominación. Esta información se hará constar en los apartados 4.2 y 4.3 del Suplemento.

- **En caso de titulación conjunta:** Graduado o Graduada en T por las I siendo T el nombre del título e I el nombre de las instituciones

Graduada en Bioquímica por la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla

Ejemplo 23. Denominación de título conjunto (Mujer)

- **Estatus** se hará constar "Carácter oficial y validez en todo el territorio nacional".

Carácter oficial y validez en todo el territorio nacional

Ejemplo 24. Estatus

- **Fecha acuerdo Consejo de Ministros** en el que se establece la oficialidad del mismo. El formato utilizado será **día/mes/año [dd/mm/aaaa]**.

Fecha acuerdo Consejo de Ministros: 02/05/2009

Ejemplo 25. Fecha acuerdo Consejo de Ministros

- **Tipología:** se hará constar la siguiente información dependiendo del tipo de titulación:
 - **Titulación nacional**
 - **Titulación conjunta nacional**
 - **Titulación conjunta internacional:** se deberá especificar el nombre de la titulación obtenida en el/los otro/s país/es (si procede). Se recomienda añadir el nombre del país.

Titulación nacional

Ejemplo 26. Tipología (Titulación nacional)

Titulación conjunta nacional

Ejemplo 27. Tipología (Titulación conjunta nacional)

Guía SET: Ejemplo (Apartado 2.1)

Titulación conjunta internacional
Deutsch-Spanischen Studien (B.A.) (Alemania)

Ejemplo 28. Tipología (Titulación internacional)

- **Competencia profesional:** Este título habilita para ejercer la profesión regulada de P siendo P el nombre la profesión regulada. En el apartado 5.2 del Suplemento se hará constar la regulación.

Este título habilita para ejercer la profesión regulada de Enfermero

Ejemplo 29. Competencia profesional (Profesión regulada)

- **Mención(s) de calidad:** Este título ha obtenido M siendo M la mención de calidad. Se deberá especificar el periodo de vigencia.

El título ha obtenido el sello EURO-INF [24/09/2014 al 24/09/2020]

Ejemplo 30. Mención de calidad (Sello EURO-INF)

Guía SET: Ejemplo (Apartado 2.2)

2.2 Principales campos de estudio de la titulación

Indicar la rama de conocimiento en la que se incardina el título y, en su caso, especialización.

2.2 Principales campos de estudios de la titulación	Rama de [Denominación]
---	------------------------

- **Rama de adscripción del título de grado**

- Artes y Humanidades
- Ciencias
- Ciencias de la Salud
- Ciencias Sociales y Jurídicas
- Ingeniería y Arquitectura

Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas

Ejemplo 31. Principales campos de estudio de la titulación

Guía SET: Ejemplo (Apartado 2.3)

2.3 Nombre y estatus de la institución que otorga el título

Nombre⁵, estatus (se anotará si se trata de una universidad pública o privada) de la(s) institución(es) que otorga(n) el título.

- Información referente a menciones de calidad y su periodo de vigencia de la(s) institución(es) que otorgan el título.

2.3 Nombre y estatus de la institución que otorga el título	[Institución] ([Ubicación (en caso de institución extranjera)]) [Estatus] [Mención(es) de calidad] [Repetir la información anterior para cada institución]
---	--

- **Una institución española**
 - **Nombre de la institución** en el idioma original.
 - **Estatus:** Se anotará si se trata de una Universidad pública, privada.
- **Varias instituciones españolas**
 - Mostrar la misma información que en el apartado anterior para cada una de las instituciones.
- **Institución(es) española(s) e Institución(es) extranjera(s)**
 - Para la(s) institución(es) española(s), la misma información que en los apartados anteriores.
 - Para la(s) institución (es) extranjera(s) se debe indicar:
 - **Nombre de la institución** en el idioma original
 - **Estatus**
 - **Ubicación de la institución** (localidad, país)
- **Menciones de calidad:** Se debe hacer constar (si procede) la información referente a menciones de calidad y periodo de vigencia de la(s) institución(es) que otorga el título.

Universidad de Santiago de Compostela
Universidad pública
Campus de excelencia internacional "Campus Vida" [2009-2012]

Ejemplo 32. Nombre y naturaleza de la institución (Una única institución)

Guía SET: Ejemplo (Apartado 2.3)

Universidad de Málaga

Universidad pública

Universidad de Sevilla

Universidad pública

Ejemplo 33. Nombre y naturaleza de la institución (Dos instituciones)

Universität Regensburg (Regensburg, Alemania)

Universidad pública

Ejemplo 34. Nombre y naturaleza de la institución (Institución extranjera)

University of Phoenix (Arizona, Estados Unidos)

Universidad privada

University of Phoenix está acreditada por la Learning Commission que es miembro de la North Central Association

Ejemplo 35. Nombre y naturaleza de la institución (Acreditación)

Guía SET: Ejemplo (Apartado 3.1)

[3]

Información sobre el nivel de la titulación

Dentro de este apartado se hacen constar los siguientes apartados:

- 3.1 Nivel de la titulación
- 3.2 Duración oficial del programa
- 3.3 Requisitos de acceso

3.1 Nivel de la titulación

Indicar el nivel correspondiente de acuerdo con el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) y, cuando el marco legislativo lo permita, mencionar su nivel dentro del Marco Español de Cualificaciones para el aprendizaje a lo largo de la vida (MECU). Referenciar también el nivel de la titulación dentro del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF).

Para más información, remitir al sistema de Educación Superior Español descrito en el apartado 8.

3.1 Nivel de la titulación [MECES]
[EQF]

Para más información, consultar el sistema de Educación Superior Español descrito en el apartado 8.

Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES)	Marco Europeo de Cualificaciones (EQF)
Nivel 1: Técnico Superior	Nivel 5
Nivel 2: Grado	Nivel 6
Nivel 3: Máster	Nivel 7
Nivel 4: Doctor	Nivel 8

El nivel 2 (Grado) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) se corresponde con el nivel 6 del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF).

Para más información, consultar el sistema de Educación Superior Español descrito en el apartado 8.

Ejemplo 41. Nivel de la titulación (Título de Grado 240 ECTS)

El nivel 3 (Máster) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) se corresponde con el nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF).

Para más información, consultar el sistema de Educación Superior Español descrito en el apartado 8.

Ejemplo 42. Nivel de la titulación (Título de Grado 300 ECTS)

Guía SET: Ejemplo (Apartado 3.2)

3.2 Duración oficial del programa

En ECTS y años académicos a tiempo completo.

3.2 Duración oficial del programa [Créditos ECTS], [Años] año(s) de estudio(s) a tiempo completo.

[Itinerario(s) curricular(es) concreto(s) especificar duración y número de años de estudios a tiempo completo]

- **Duración** en ECTS
- **Años** académicos del programa a tiempo completo
- **Curso puente o de adaptación:** En el caso de que la universidad oferte un diseño curricular concreto para el acceso a las enseñanzas de Grado por parte de titulados de la anterior ordenación, se deberá hacer constar esta información en este apartado tal y como se puede ver en los ejemplos.

240 ECTS, 4 años de estudios a tiempo completo.

Ejemplo 43. Duración oficial del programa (sin itinerario curricular)

240 ECTS, 4 años de estudios a tiempo completo.

Este programa de estudios oferta un diseño curricular concreto para los estudiantes que posean el título de la anterior ordenación de Maestro en Educación Primaria: 60 ECTS, 1 año de estudio a tiempo completo.

Ejemplo 44. Duración oficial del programa (un itinerario curricular)

240 ECTS, 4 años de estudios a tiempo completo.

Este programa de estudios oferta un diseño curricular concreto para los estudiantes que posean los títulos de la anterior ordenación de Maestro en Educación Primaria o Maestro en Educación Infantil: 60 ECTS, 1 año de estudio a tiempo completo.

Ejemplo 45. Duración oficial del programa (un itinerario curricular)

240 ECTS, 4 años de estudios a tiempo completo.

Este programa de estudios oferta varios diseños curriculares para los estudiantes que posean el título de la anterior ordenación de:

Maestro en Educación Primaria: 60 ECTS, 1 año de estudio a tiempo completo.

Maestro en Educación Infantil: 54 ECTS, 1 año de estudio a tiempo completo.

Ejemplo 46. Duración oficial del programa (varios itinerarios curriculares)

Guía SET: Ejemplo (Apartado 3.3)

3.3 Requisitos de acceso

Incluir requisitos generales y específicos para cada titulación.

3.3 Requisitos de acceso Consultar requisitos de acceso descritos en el apartado 8.

[Requisitos específicos (en caso de existir)]

Consultar requisitos de acceso descritos en el apartado 8.

Ejemplo 47. Requisitos de acceso (Sin requisitos específicos)

Consultar requisitos de acceso descritos en el apartado 8.

Además, es necesario acreditar el nivel B1 de competencias lingüísticas, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Ejemplo 48. Requisitos de acceso (Con requisitos específicos)

Guía SET: Ejemplo (Apartado 4.1)

[4]

Información sobre los contenidos y resultados obtenidos

Dentro de este apartado se hace constar:

- 4.1 Modalidad de estudio
- 4.2 Requisitos del programa
- 4.3 Descripción del programa
- 4.4 Sistema de calificación
- 4.5 Calificación global del titulado

4.1 Modalidad de estudio

En esta apartado se hará constar la siguiente información:

4.1 Modalidad de estudio [Modalidad de estudio], a [Dedicación].

- **Modalidad**
 - Presencial
 - Semipresencial
 - A distancia
 - Enseñanza virtual (e-Learning)
- **Dedicación**
 - Tiempo completo
 - Tiempo parcial

Si la dedicación del estudiante al programa es tiempo completo se hará constar esta independientemente que algunos estudiantes puedan optar individualmente por cursar el programa a tiempo parcial.

En el caso de que sea "a distancia" o "virtual" es necesario especificar detalle de este tipo de enseñanza.

Presencial, a tiempo completo.

Ejemplo 49. Modalidad de estudio (Tiempo completo)

Semipresencial, a tiempo parcial.

Ejemplo 50. Modalidad de estudio (Tiempo parcial)

Guía SET: Ejemplo (Apartado 4.2)

4.2 Requisitos del programa

- Créditos, distinguiendo teóricos de prácticos, si es posible, /prácticas en empresas/instituciones o centros de investigación/trabajos fin de grado.
- En el caso de programas conjuntos internacionales, proporcionar detalles sobre los requisitos mínimos para la obtención del título.
- Resultados principales de aprendizaje: Conocimientos, destrezas y competencias adquiridas al finalizar la titulación y objetivos asociados a la misma.

4.2 Requisitos del programa

El estudiante tiene que completar los créditos ECTS⁸ del programa de estudios distribuidos de la siguiente forma: Formación básica ((N)), Obligatorios ((N)), Optativos ((N)), Prácticas externas ((N)), Trabajo fin de grado ((N)).

[En el caso de que el programa contemple una o varias menciones⁹ se deberá hacer constar el nombre de la mención y el número de ECTS (opcional) que deberá superar el estudiante de créditos con carácter optativo. Además, se deberá hacer constar si se requiere o no la superación de una de estas menciones para poder obtener el título]

[Requisitos mínimos en caso de programas conjuntos internacionales]

[Requisitos competencia lingüística]

[Otras exigencias]

[Objetivos y competencias]

- **Número de ECTS para:**
 - Formación básica
 - Obligatorios
 - Optativos
 - Prácticas externas
 - Trabajo fin de grado

Además, si es posible, se hará constar el desglose de créditos entre teóricos y prácticos.

Guía SET: Ejemplo (Apartado 4.2)

El estudiante tiene que completar los créditos ECTS del programa de estudios distribuidos de la siguiente forma: Formación básica: 60, Obligatorios: 102, Optativos: 27, Prácticas externas: 42, Trabajo fin de grado: 9.

Ejemplo 51. Número de ECTS

El estudiante tiene que completar los créditos ECTS del programa de estudios distribuidos de la siguiente forma: Formación básica: 60 (40 teóricos y 20 prácticos), Obligatorios: 102 (70 teóricos y 32 prácticos), Optativos: 27, Prácticas externas: 42, Trabajo fin de grado: 9.

Ejemplo 52. Requisitos del programa (Número de ECTS – Desglose teóricos y prácticos)

- **Menciones:** Indicar, si procede, la(s) mención(es) del título. Es necesario indicar si se obliga a terminar una mención para obtener el título.
 - **Nombre** de la mención
 - **ECTS** (opcional): Tal y como se indica en la guía de apoyo de la ANECA "las asignaturas que conducen a una mención tienen carácter optativo, dado que las asignaturas obligatorias son las que deben cursar todos los estudiantes para obtener el título". Sin embargo, existen títulos de grado que no han sido diseñados siguiendo este criterio, por lo que la información de ECTS no es obligatoria.

El programa contempla las siguientes menciones dentro de la oferta. Para poder finalizar los estudios el estudiante deberá finalizar como mínimo una de las siguientes menciones:
Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas Extranjeras, Educación Musical, Educación y TIC

Ejemplo 53. Menciones

- En el caso de **programas conjuntos internacionales**, proporcionar detalles sobre los requisitos mínimos para la obtención del título.

Este grado exige la movilidad de los estudiantes de una universidad a otra, ya que dos de los cuatro cursos académicos del grado se tienen que cursar obligatoriamente en la universidad asociada. Para ello se han desarrollado convenios entre las universidades asociadas donde se detallan todos los aspectos relacionados con el intercambio, movilidad, matrícula, estancias, etc. de los estudiantes

Ejemplo 54. Programas conjuntos internacionales

- **Competencia lingüística:** Algunas universidades y títulos concretos en particular tienen como requisito para poder titularse obtener por ejemplo el nivel B1 del MCER (Marco común europeo de referencia para las lenguas). En este caso hay que indicar este requisito. Su inclusión es opcional.

Además, el estudiante debe acreditar el nivel B1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Ejemplo 55. Competencia lingüística

Guía SET: Ejemplo (Apartado 4.2)

- **Otras exigencias del título**

Los estudiantes deberán realizar de forma obligatoria al menos 4 meses (16 semanas) de prácticas en países cuya lengua sea el alemán y el español. Al menos la mitad de las prácticas obligatorias, dos meses, ha de realizarse en un país de lengua alemana para los estudiantes de lengua materna española y viceversa.

Ejemplo 56. Otras exigencias del título

- **Conocimientos, destrezas y competencias adquiridas al finalizar la titulación y objetivos asociados a la misma:** Síntesis de los objetivos y competencias generales que figuran en la memoria de verificación del título. Esta información debe ser resumida para que no ocupe más de 300 palabras.

Objetivos

Esta titulación capacita para la planificación, ordenación, diseño, distribución y comercialización de productos turísticos, guías turísticas, análisis de mercados turísticos y gestión de organizaciones públicas o privadas relacionadas con el sector turístico; dirección y gestión de actividades turísticas, recreativas y de ocio.

Puede desarrollar sus actividades tanto en la Administración y Organismos Públicos como en empresas privadas, así como en la docencia.

Ejemplo 57. Objetivos (Profesión no regulada)

Objetivos

Dado que el grado de Maestro habilita para el ejercicio profesional, el objetivo principal de la Educación Primaria será formar atendiendo a los principios según el artículo 1 y los fines según el artículo 2d de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE del 04-05-06)

Ejemplo 58. Objetivos (Profesión regulada)

Guía SET: Ejemplo (Apartado 4.2)

Competencias generales

1. Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento.
2. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes.
3. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
4. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
5. Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
6. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales.
7. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

Ejemplo 59. Competencias generales

Guía SET: Ejemplo (Apartado 4.4)

4.4 Sistema de calificación

4.4 Sistema de calificación

En el sistema universitario español los módulos/asignaturas se califican con una puntuación absoluta de acuerdo a una escala del 0 al 10, con las siguientes equivalencias cualitativas:

0-4,9: suspenso; 5-6,9: aprobado; 7-8,9: notable; 9-10 sobresaliente. Puede concederse una mención especial (Matrícula de Honor) al 5% de los estudiantes del grupo siempre que hayan obtenido una calificación de sobresaliente. Un módulo/asignatura se considera superado a partir del 5.

En el caso de reconocimiento de ECTS, de la experiencia profesional, actividades culturales, deportivas, representación estudiantil u otras no se hará constar ninguna puntuación sino, en su caso, la palabra «Apto».

[Titulaciones conjuntas internacionales]

En el sistema universitario español los módulos/asignaturas se califican con una puntuación absoluta de acuerdo a una escala del 0 al 10, con las siguientes equivalencias cualitativas:

0-4,9: suspenso; 5-6,9: aprobado; 7-8,9: notable; 9-10 sobresaliente. Puede concederse una mención especial (Matrícula de Honor) al 5% de los estudiantes del grupo siempre que hayan obtenido una calificación de sobresaliente. Un módulo/asignatura se considera superado a partir del 5.

En el caso de reconocimiento de ECTS, de la experiencia profesional, actividades culturales, deportivas, representación estudiantil u otras no se hará constar ninguna puntuación sino, en su caso, la palabra «Apto».

Ejemplo 60. Sistema de calificación

Guía SET: Ejemplo (Apartado 4.4)

Titulaciones conjuntas internacionales

En el caso de titulaciones conjuntas internacionales se describirá el sistema de calificación acordado por las instituciones participantes en el convenio correspondiente. Si son varios los sistemas de calificación utilizados se proporcionará una tabla de equivalencias.

Sistema de calificación en los países extranjeros:

Francia (FR): [entre 0 y 20]; aprobado 10.

Grecia (GR): [entre 0 y 10]; aprobado 5.

Italia (IT): [entre 0 y 30]; aprobado 18.

Equivalencia entre los sistema de calificación

0-4,9: suspenso; FR [<4]; GR [<5]; IT [<18]

5-5,9: aprobado; FR [4-6,9]; GR [5-5,9]; IT [18-19]

6-6,4: aprobado; FR [7-7,9]; GR [6-6,4]; IT [20-21]

6,5-6,9: aprobado; FR [8-8,9]; GR [6,5-6,9]; IT [22]

7-7,4: notable; FR [9-9,9]; GR [7-7,4]; IT [23-24]

7,5-8,4: notable; FR [10-10,9]; GR [7,5-8,4]; IT [25]

8,5-8,9: notable; FR [11-11,9]; GR [8,5-8,9]; IT [26-27]

9-9,4: sobresaliente; FR [12-12,9]; GR [9-9,4]; IT [28]

9,5-9,7: sobresaliente; FR [13-13,9]; GR [9,5-9,7]; IT [29]

9,8-10: sobresaliente; FR [14-20]; GR [9,8-10]; IT [30]

Ejemplo 61. Sistema de calificación (Titulación conjunta internacional)

Guía SET: Ejemplo (Apartado 4.5)

4.5 Calificación global del titulado

Dentro de este apartado se hará constar la información de la calificación global del titulado. Además debe incluirse si ha obtenido premios nacionales o extraordinarios.

4.5 Calificación global del titulado	La calificación global media se obtiene sumando los créditos superados, y multiplicando cada uno de ellos por la calificación obtenida expresada de 0 a 10 y dividiéndolo por el número de créditos superados. [Calificación global] (Se expresará con dos decimales) [Premio(s)]
--------------------------------------	--

Cálculo calificación global

La calificación global media se obtiene sumando los créditos superados, y multiplicando cada uno de ellos por la calificación obtenida expresada de 0 a 10 y dividiéndolo por el número de créditos superados.

En el caso de titulaciones conjuntas internacionales se proporcionará, además, una tabla de equivalencias con los sistemas de calificación global utilizados por las diversas instituciones del consorcio. [Ver apartado 4.4]

El cálculo de la calificación global se realizará en el momento de finalizar los estudios conducentes al título.

En el caso de estudiantes que han cursado un **itinerario curricular concreto** se indicará que la calificación global ha sido calculada para las asignaturas cursadas en el citado itinerario curricular.

La calificación global media se obtiene sumando los créditos superados, y multiplicando cada uno de ellos por la calificación obtenida expresada de 0 a 10 y dividiéndolo por el número de créditos superados.

7,82

Ejemplo 62. Calificación global del titulado

La calificación global media se obtiene sumando los créditos superados, y multiplicando cada uno de ellos por la calificación obtenida expresada de 0 a 10 y dividiéndolo por el número de créditos superados.

9,76

La calificación global media ha sido calculada con las asignaturas superadas en el itinerario curricular concreto. No se han tenido en cuenta las asignaturas superadas en la titulación de la anterior ordenación que le dio acceso.

Ejemplo 63. Calificación global del titulado de un itinerario curricular concreto

Guía SET: Ejemplo (Apartado 5.1)

[5]

Información sobre la función de la titulación

Dentro de este apartado se hará constar la siguiente información:

- 5.1 Acceso a estudios posteriores
- 5.2 Objetivos de la titulación

5.1 Acceso a estudios posteriores

Por regla general, todos los títulos de Grado permiten acceder a estudios de nivel de Máster. Sin embargo, en el caso de algunos títulos de Máster que habilitan para el ejercicio de una profesión regulada, el acceso está condicionado a la previa acreditación de la posesión de un determinado Grado.

5.1 Acceso a estudios posteriores	Esta titulación de grado habilita para el acceso a otros estudios de Máster. [Información específica acceso a Máster que habilitan para el ejercicio de una actividad profesional]
-----------------------------------	---

Esta titulación de grado habilita para el acceso a estudios de Máster.

Ejemplo 65. Acceso a estudios posteriores

Esta titulación de grado habilita para el acceso a otros estudios de Máster así como al Máster Universitario en Abogacía y Procuraduría

Ejemplo 66. Acceso a estudios posteriores (Máster específico)

Esta titulación de grado habilita para el acceso a estudios de Máster así como al Doctorado.

Ejemplo 67. Acceso a estudios posteriores (Titulación de nivel 3 MECES)

Guía SET: Ejemplo (Apartado 5.2)

5.2 Objetivos de la titulación

Objetivos de la titulación (incluyendo perfil de competencias, siempre que sea posible) y Cualificación profesional (si procede)

- Síntesis de los objetivos y competencias generales que figuran en el plan de estudios. Ver información contenida en el apartado 4.2.
- Especificar si la titulación otorga competencias para el ejercicio de una profesión u otorga un estatus profesional, de acuerdo con la legislación nacional, y si da acceso a una profesión regulada.

5.2 Objetivos de la titulación	En el apartado 4.2 se encuentra la información relativa a los objetivos y competencias generales que figuran en el plan de estudios. [Características cualificación profesional]
--------------------------------	---

En el apartado 4.2 se encuentra la información relativa a los objetivos y competencias generales que figuran en el plan de estudios.

Ejemplo 68. Sin cualificación profesional

Cualificación profesional (profesión regulada)

En el caso de que se trate de una profesión regulada, se hará constar esta característica así como la regulación.

En el apartado 4.2 se encuentra la información relativa a los objetivos y competencias generales que figuran en el plan de estudios.

La profesión de **Maestro/a de Educación Primaria** está, regulada en el Acuerdo del Consejo de Ministros del 14 de diciembre de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 21 de diciembre de 2007)

Mediante Orden ECI/3857/2007 se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios que habilitan para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.

Ejemplo 69. Cualificación profesional (Profesión regulada)

Guía SET: Ejemplo (Apartado 6.1)

[6]

Información adicional

Dentro de este apartado se hará constar la siguiente información:

- 6.1 Información adicional
- 6.2 Fuentes de información adicional

6.1 Información adicional

Información que no haya sido incluida en los apartados anteriores, de acuerdo con la normativa vigente sobre contenidos susceptibles de incorporación al Suplemento Europeo al Título. (Por ejemplo, información sobre prácticas extracurriculares, transferencia de créditos, etc.)

6.1 Información adicional	[Información adicional (si procede)]
	[Información relativa a titulaciones múltiples (si procede)]
	En el anexo se detallan, en su caso, otros estudios o actividades no incluidas en la titulación de grado

En el anexo se detallan, en su caso, otros estudios o actividades no incluidas en la titulación de grado.

Ejemplo 70. Información adicional (sin información adicional)

Titulaciones dobles o múltiples

En el caso de titulaciones cursadas simultáneamente o, dobles/múltiples fruto de acuerdos/convenios nacionales o internacionales, se hará constar la siguiente información: Titulación cursada en modalidad Programación Conjunta de Estudios Oficiales simultáneamente con la(s) titulación(s) de T por la I, siendo T el nombre del título(s) e I el nombre de la institución(es). En caso de titulación de otro país, se recomienda hacer constar el nombre del país.

Titulación cursada en modalidad Programación Conjunta de Estudios Oficiales simultáneamente con el Grado de Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de A Coruña.

En el anexo se detallan, en su caso, otros estudios o actividades no incluidas en la titulación de grado.

Ejemplo 71. Información adicional (Titulación doble)

Titulación cursada en modalidad Programación Conjunta de Estudios Oficiales simultáneamente con la titulación de Juris Doctor por el Stetson University College of Law (Estados Unidos)

En el anexo se detallan, en su caso, otros estudios o actividades no incluidas en la titulación de grado.

Ejemplo 72. Información adicional (Titulación doble)

Guía SET: Ejemplo (Apartado 6.2)

6.2 Fuentes de información adicional

Remitir a fuentes donde se proporcionen más detalles sobre la titulación.

6.2 Fuentes de información adicional [Fuentes de información adicional]

[Nombre de la Universidad]

[URL de la Universidad]

Ejemplo 73. Fuentes de información adicional (Universidad)

[Nombre de la Universidad]

[URL de la Universidad]

[Nombre del Centro]

[URL del Centro]

Ejemplo 74. Fuentes de información adicional (Universidad y Centro)

[Nombre de la Universidad]

[URL de la Universidad]

[Nombre del centro] (centro adscrito)

[URL del Centro]

Ejemplo 75. Fuentes de información adicional (Universidad y Centro adscrito)

Guía SET: Ejemplo (Apartado 7.1)

[7]

Certificación del suplemento

Dentro de este apartado se hará constar la siguiente información:

- 7.1 Fecha de expedición
- 7.2 Nombres y firmas de los firmantes
- 7.3 Cargo de los firmantes
- 7.4 Sello oficial de la universidad expedidora

7.1 Fecha de expedición

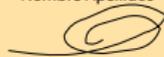
Fecha de expedición del suplemento al título (día/mes/año).

30/07/2012

Ejemplo 75. Fecha de expedición

7.2 Nombres y firmas de los firmantes y 7.3 Cargo de los firmantes

La firma del Secretario General de la universidad expedidora del título, que podría ir impresa en el documento, y la del responsable administrativo de la información que se refleja en el suplemento, que no podrá ir estampada.

7.2 Nombre y Firmas de los firmantes	Nombre Apellidos	Nombre Apellidos
		
7.3 Cargo de los firmantes	Secretaría General	Jefa Sección de Títulos

Ejemplo 76. Nombre, firma y cargo de los firmantes (Copia en papel)

Suplemento Europeo al Título electrónico (e-SET)

En caso de Suplemento Europeo al Título electrónico, deberán figurar los nombres y cargos de los firmantes si bien no deberá existir espacio reservado para la firma. Además se añadirá un texto explicativo con esta circunstancia.

7.2 Nombre y Firmas de los firmantes	Nombre Apellidos	Nombre Apellidos
	Secretaría General	Jefa Sección de Títulos
7.3 Cargo de los firmantes	Suplemento Europeo al Título Electrónico (e-SET) Este suplemento ha sido firmado electrónicamente por el Secretario General de la [Nombre de la Universidad]. Para la obtención del documento electrónico original, teclee el CSV en la sede electrónica de la [Nombre de la Universidad] Sede electrónica: [URL de la sede electrónica de la Universidad]	

Ejemplo 77. Nombre, firma y cargo de los firmantes (Suplemento Europeo al Título electrónico)

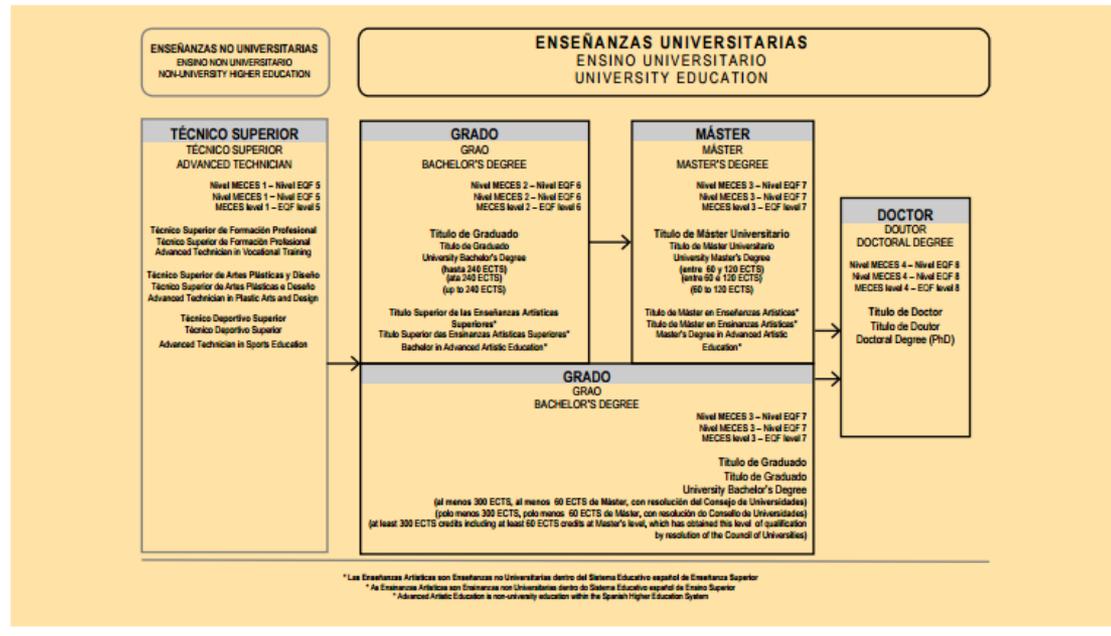
Guía SET: Ejemplo (Apartado 8)

[8]

Información sobre el sistema nacional de educación superior

En el caso de titulaciones españolas, este apartado se cumplimentará transcribiendo el modelo uniforme del sistema universitario español, proporcionando información referente a requisitos de acceso universitario, tipo de instituciones, sistema de aseguramiento de la calidad de las titulaciones e instituciones. Además, se describirá el Marco Español de Cualificaciones de Educación Superior (MECES), así como el Marco Español de Cualificaciones de Aprendizaje a lo largo de la Vida (MECU), cuando el marco legislativo lo permita. Este último marco debe ser compatible con el Marco Europeo de Cualificaciones (The European Qualifications Framework), por lo que será conveniente referenciarlo. Todo ello servirá para proporcionar el contexto y ubicar la titulación y su nivel a lo largo de la descripción.

En el caso de titulaciones conjuntas internacionales, además, información sobre los marcos nacionales de cualificaciones de los respectivos países de las instituciones del consorcio, si el marco legislativo lo permite, y sobre sus sistemas de educación superior y aseguramiento de la calidad podrán incluirse en este apartado.



Guía SET: Ejemplo (ANEXO)

ANEXO [I]

Expediente Académico

En este Anexo se hará constar la información relativa a los apartados 4.3 y 6.1 del Suplemento Europeo al Título.

Información relativa al apartado 4.3 Descripción del programa

Descripción del programa (módulos/unidades/ asignaturas estudiadas/prácticas en empresas, trabajo fin de grado), y calificaciones absolutas obtenidas

- Forma de acceso
- Fecha de la completa finalización de estudios conducentes a la obtención del título
- Descripción del programa conducente al título

4.3 Descripción del programa	[Forma de acceso] [Fecha de la completa finalización de estudios conducentes a la obtención del título] [Indicar si se ha superado alguna mención (si procede)] [Acreditar competencia lingüística (si procede)] [Acreditar otros requisitos (si procede)] [Datos del programa (expediente del estudiante)] [Asignaturas cursadas en otra universidad, española o extranjera, en programas de movilidad de estudiantes]
------------------------------	---

Forma de acceso

Es necesario indicar la información relativa a la forma de acceso al grado según la información contenida en el apartado 8 (código) y el acceso del alumno en su expediente académico. Cuando la información haga referencia a un título universitario, esta debe ir en el idioma original.

Forma de acceso: C.1 - Bachillerato (LOE) y Selectividad. Ciencias y Tecnología

Ejemplo 82. Forma de acceso

Forma de acceso: A.5 – Licenciado en Químicas

Ejemplo 83. Forma de acceso

Forma de acceso: A.2. – Francia: Título de Baccalauréat

Ejemplo 84. Forma de acceso

Guía SET: Ejemplo (ANEXO)

Información relativa al apartado 6.1 Información adicional

Información que no haya sido incluida en los apartados anteriores, de acuerdo con la normativa vigente sobre contenidos susceptibles de incorporación al Suplemento Europeo al Título. (Por ejemplo, información sobre prácticas extracurriculares, transferencia de créditos, etc.)

6.1 Información adicional	OTROS ESTUDIOS O ACTIVIDADES NO INCLUIDAS EN LA TITULACIÓN DE GRADO [Prácticas extracurriculares] [Transferencia de créditos] [Otros contenidos susceptibles de incorporación al Suplemento Europeo]
---------------------------	--

Prácticas extracurriculares

Dentro de este apartado se hará constar las prácticas extracurriculares realizadas por el estudiante y se hará constar los siguientes datos:

- **Texto explicación prácticas extracurriculares:** "Actividades desarrolladas fuera del plan de estudios que permiten al alumnado obtener una experiencia de trabajo para desarrollar sus conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en la Universidad para mejorar sus perspectivas de empleo."
- La información relativa a las prácticas extracurriculares se mostrará siguiendo la misma estructura de módulo o asignatura detallada para "Prácticas Externas", si bien no se hará constar la información relativa a la calificación ni al nivel.

Si la información relativa a la duración de las prácticas no se encuentra en ECTS sino en horas, se podrá hacer constar esta información en la columna observaciones.

Guía SET: Ejemplo (ANEXO)

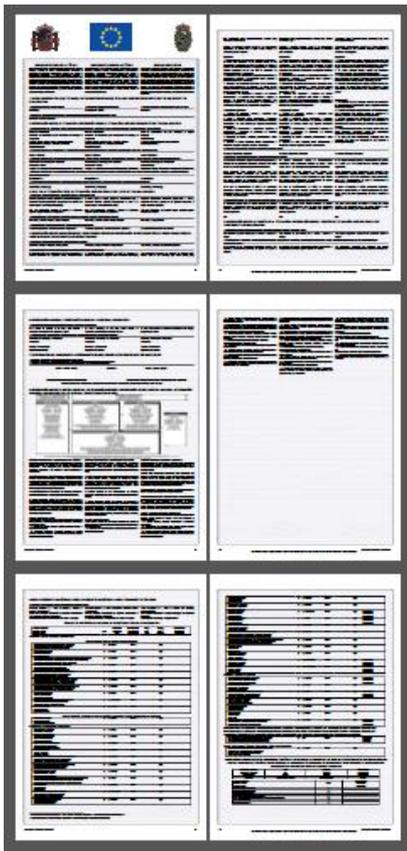
Transferencia de créditos

Tal y como se indica en el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el 861/2010, de 2 de julio: *“Transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.”*

En el Suplemento se hará constar la siguiente información:

- **Texto explicativo sobre transferencia de créditos:** “Créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.”
- **La información relativa a la transferencia se agrupará por titulación**
 - Universidad (en el idioma original)
 - País
 - Titulación (en el idioma original)
- **Para cada asignatura** se mostrará la misma información que para un módulo o asignatura del apartado 4.3
 - **Nombre** de la asignatura
 - **ECTS** (si se dispone): En el caso de que no se disponga de esta información, se podrá hacer constar en la columna observación indicando si se trata de horas o de créditos locales.
 - **Calificación:** Se hará constar esta información en el sistema de calificación español (si se dispone). En el caso de calificaciones correspondientes a un sistema educativo extranjero, se podrán hacer constar en el campo “Observaciones”
 - **Año Académico:** Formato año/año [aaaa/aa]
 - **Observaciones:** Se podrán incluir las observaciones que se estimen oportunas

Ejemplo SET de Grado (trilingüe)



SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO

Este Suplemento al Título se ajusta al modelo elaborado por la Comisión Europea, el Consejo de Europa y UNESCO/CEPES. Su finalidad es proporcionar la información independiente necesaria para mejorar la transparencia internacional y el justo reconocimiento académico y profesional de las cualificaciones (diplomas, títulos, certificados, etc.). Está diseñado para describir la naturaleza, nivel, contexto, contenido y rango de los estudios seguidos y completados con éxito por la persona a quien se menciona en el título al que este suplemento acompaña. Deben evitarse juicios de valor, posibles equivalencias o sugerencias de reconocimiento. Deben completarse todas las secciones y, en caso contrario, explicar los motivos por los que no se ha hecho.

SUPLEMENTO EUROPEO AO TÍTULO

Este Suplemento ao Título axústase ao modelo elaborado pola Comisión Europea, o Consello de Europa e UNESCO/CEPES. A súa finalidade é proporcionar a información independente necesaria para mellorar a transparencia internacional e o xusto recoñecemento académico e profesional das cualificacións (diplomas, títulos, certificados, etc.). Está deseñado para describir a natureza, nivel, contexto, contido e rango dos estudos seguidos e completados con éxito pola persoa a quen se menciona no título ao que este suplemento acompaña. Deben evitarse xuízos de valor, posibles equivalencias ou suxestións de recoñecemento. Deben completarse todas as seccións e, no caso contrario, explicar os motivos polos que non se fixo.

DIPLOMA SUPPLEMENT

This Diploma Supplement follows the model developed by the European Commission, Council of Europe and UNESCO/CEPES. The purpose of the supplement is to provide sufficient independent data to improve the international transparency and fair academic and professional recognition of qualifications (diplomas, degrees, certificates, etc.) it is designed to provide a description of the nature, level, context, content and status of the studies that were pursued and successfully completed by the individual named on the original qualification to which this supplement is appended. It should be free from any value judgements, equivalence statements or suggestions about recognition. Information in all eight sections should be provided. Where information is not provided, an explanation should give the reason why.

1 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TITULADO / DATOS IDENTIFICATIVOS DO TITULADO / INFORMATION IDENTIFYING THE HOLDER OF THE QUALIFICATION

1.1 APELLIDOS / APELIDOS / FAMILY NAME(S)

InfoDay

1.2 NOMBRE(S) / NOME(S) / GIVEN NAME(S)

Europass 2016

1.3 FECHA NACIMIENTO / DATA NACEMENTO / DATE OF BIRTH

04/11/2016

1.4 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / STUDENT IDENTIFICATION NUMBER OR CODE

00000000X NRNT 2015999999

Ejemplo SET de Grado (trilingüe)

2 INFORMACIÓN SOBRE LA TITULACIÓN / INFORMACIÓN SOBRE A TITULACIÓN / INFORMATION IDENTIFYING THE QUALIFICATION

2.1 DENOMINACIÓN DE LA TITULACIÓN Y TÍTULO CONFERIDO / DENOMINACIÓN DA TITULACIÓN E TÍTULO CONFERIDO / NAME OF QUALIFICATION AND TITLE CONFERRED

Grado en Matemáticas	Grao en Matemáticas	Name of qualification and title conferred in original language
<i>Graduado en Matemáticas por la Universidad de Santiago de Compostela</i>	<i>Graduado en Matemáticas pola Universidade de Santiago de Compostela</i>	National validity
Carácter oficial y validez en todo el territorio nacional	Carácter oficial e validez en todo o territorio nacional	Council of Ministers approval date: 29/08/2008
Fecha acuerdo Consejo de Ministros: 29/08/2008	Data acordo Consello de Ministros: 29/08/2008	National qualification
Titulación nacional	Titulación nacional	

2.2 PRINCIPALES CAMPOS DE ESTUDIOS DE LA TITULACIÓN / PRINCIPAIS CAMPOS DE ESTUDOS DA TITULACIÓN / MAIN FIELD(S) OF STUDY FOR THE QUALIFICATION

Rama de Ciencias	Rama de Ciencias	Branch of Sciences
------------------	------------------	--------------------

2.3 NOMBRE Y NATURALEZA DE LA INSTITUCIÓN QUE HA CONFERIDO EL TÍTULO / NOME E NATUREZA DA INSTITUCIÓN QUE CONFERIU O TÍTULO / NAME AND STATUS OF AWARDING INSTITUTION

Universidad de Santiago de Compostela	Universidade de Santiago de Compostela	University of Santiago de Compostela
Universidad Pública	Universidade Pública	Public university
Campus de excelencia internacional "Campus Vida" [2009-2012]	Campus de excelencia internacional "Campus Vida" [2009-2012]	International Campus of Excellence "Campus Vida" [2009-2012]

2.4 NOMBRE Y NATURALEZA DE LA INSTITUCIÓN EN QUE SE IMPARTIERON LOS ESTUDIOS / NOME E NATUREZA DA INSTITUCIÓN NA QUE SE IMPARTIRON OS ESTUDOS / NAME AND STATUS OF INSTITUTION ADMINISTERING STUDIES

Ver apartado 2.3	Ver apartado 2.3	See section 2.3
------------------	------------------	-----------------

2.5 LENGUA(S) UTILIZADA EN DOCENCIA Y EXÁMENES / LINGUA(S) UTILIZADA NA DOCENCIA E EXAMES / LANGUAGES OF INSTRUCTION AND EXAMINATION

Español (es) , Gallego (gl)	Español (es) , Galego (gl)	Spanish (es) , Galician (gl)
-----------------------------	----------------------------	------------------------------



Ejemplo SET de Grado (trilingüe)

3 NIVEL DE LA TITULACIÓN / NIVEL DA TITULACIÓN / INFORMATION ON THE LEVEL OF THE QUALIFICATION

3.1 NIVEL DE LA TITULACIÓN / NIVEL DA TITULACIÓN / LEVEL OF THE QUALIFICATION

El nivel 2 (Grado) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) se corresponde con el nivel 6 del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF)	O nivel 2 (Grao) do Marco Español de Cualificacións para a Educación Superior (MECES) correspóndese co nivel 6 do Marco Europeo de Cualificacións (EQF)	European Qualification Framework (EQF) level 6. This is equivalent to level 2 (Grado) in the Spanish Framework of Higher Education (MECES)
---	---	--

Para más información, consultar el sistema de Educación Superior Español descrito en el apartado 8	Para máis información, consultar o sistema de Educación Superior Español descrito no apartado 8	For more information, see Spanish higher education system described in section 8
--	---	--

3.2 DURACIÓN OFICIAL DEL PROGRAMA / DURACIÓN OFICIAL DO PROGRAMA / OFFICIAL LENGTH OF PROGRAMME

240 ECTS, 4 años de estudio a tiempo completo	240 ECTS, 4 anos de estudo a tempo completo	240 ECTS, 4 years, full time
---	---	------------------------------

3.3 REQUISITOS DE ACCESO / REQUISITOS DE ACCESO / ACCESS REQUIREMENTS

Consultar requisitos de acceso descritos en el apartado 8	Consultar requisitos de acceso descritos no apartado 8	See requirements described in section 8
---	--	---



Ejemplo SET de Grado (trilingüe)

4 INFORMACIÓN SOBRE LOS CONTENIDOS Y RESULTADOS OBTENIDOS / INFORMACIÓN SOBRE OS CONTIDOS E RESULTADOS OBTIDOS / INFORMATION ON THE CONTENTS AND RESULTS GAINED

4.1 MODALIDAD DE ESTUDIO / MODALIDADE DE ESTUDO / MODE OF STUDY

Presencial, a tiempo completo y tiempo parcial

Presencial, a tempo completo e tempo parcial

Face-to-face, Full time and part-time attendance

4.2 REQUISITOS DEL PROGRAMA / REQUISITOS DO PROGRAMA / PROGRAMME REQUIREMENTS

El estudiante tiene que completar los ECTS del programa de estudios distribuidos de la siguiente forma: Formación básica

O estudante ten que completar os ECTS do programa de estudos distribuídos da seguinte forma: Formación básica (66).

The student has to achieve, at a minimum, the following ECTS broken down in the following way: Basic training (66).

Ejemplo SET de Grado (trilingüe)

(66), Obligatorios (126), Optativos/Prácticas externas (36), Trabajo Fin de Grado (12).

Además, es necesario acreditar el nivel B1 de competencias lingüísticas, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Objetivos:

1. Formar graduados que conozcan la naturaleza, los métodos y los fines más relevantes de las distintas ramas de las Matemáticas, posibilitando su acceso al mercado de trabajo en puestos con un nivel medio-alto de responsabilidad o continuar estudios posteriores con un alto nivel de autonomía en disciplinas científicas o tecnológicas.
2. Desarrollar en los estudiantes las capacidades analíticas y de abstracción, la intuición y el pensamiento lógico y riguroso a través del estudio de la Matemática.
3. Transmitir a los estudiantes una visión de las Matemáticas como parte integrante de la educación y la cultura que les permita reconocer su presencia en la naturaleza a través de la ciencia, la tecnología y la arte.
4. Transmitir a los estudiantes el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, el respeto y la promoción de los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Competencias generales:

1. Conocer los conceptos, métodos y resultados más importantes de las Matemáticas.
2. Reunir e interpretar datos, información y resultados relevantes para obtener conclusiones en problemas científicos, tecnológicos o de otros ámbitos que requieran herramientas matemáticas.
3. Aplicar los conocimientos y capacidades adquiridas al planteamiento y resolución de problemas en contextos académicos y profesionales.
4. Comunicar, por escrito y oralmente, conocimientos e ideas matemáticas.
5. Aprender de forma autónoma nuevos conocimientos y técnicas en cualquier disciplina científica o tecnológica.

Obligatorios (126), Optativos/Prácticas externas (36), Trabajo Fin de Grao (12).

Ademais, é necesario acreditar o nivel B1 de competencias lingüísticas, de acordo co Marco Común Europeo de Referencia para as Linguas.

Obxectivos:

1. Formar graduados que coñezan a natureza, os métodos e os fins máis relevantes das distintas ramas das Matemáticas, posibilitando o seu acceso ao mercado de traballo en postos cun nivel medio-alto de responsabilidade ou continuar estudos posteriores cun alto nivel de autonomía en disciplinas científicas ou tecnolóxicas.
2. Desenvolver nos estudantes as capacidades analíticas e de abstracción, a intuición e o pensamento lóxico e riguroso a través do estudo da Matemática.
3. Transmitir aos estudantes unha visión das Matemáticas como parte integrante da educación e a cultura que lles permita recoñecer a súa presenza na natureza a través da ciencia, a tecnoloxía e a arte.
4. Transmitir aos estudantes o respecto aos dereitos fundamentais e de igualdade entre homes e mulleres, o respecto e a promoción dos dereitos humanos e os principios de igualdade de oportunidades, non discriminación e accesibilidade universal das persoas con discapacidade.

Competencias xerais:

1. Coñecer os conceptos, métodos e resultados máis importantes das Matemáticas.
2. Reunir e interpretar datos, información e resultados relevantes para obter conclusións en problemas científicos, tecnolóxicos ou doutros ámbitos que requiran ferramentas matemáticas.
3. Aplicar os coñecementos e capacidades adquiridas na formulación e resolución de problemas en contextos académicos e profesionais.
4. Comunicar, por escrito e oralmente, coñecementos e ideas matemáticas.
5. Aprender de forma autónoma novos coñecementos e técnicas en calquera disciplina científica ou tecnolóxica.

Compulsory (126), Optional/Company Internships (36), Final Year Dissertation: (12).

Furthermore, it is necessary to prove the B1 level of language skills, according to the Common European Framework of Reference for Languages.

Objectives:

1. To train students in the nature, methods and aims of the most relevant branches of Mathematics, preparing them for entry into the job market or for the undertaking of further study with a high degree of autonomy in scientific or technological disciplines.
2. To enable students develop analytic and abstraction capabilities, intuition, and logical and rigorous thinking.
3. To make students understand that Mathematics is an integral part of education and culture, so that they come to appreciate its presence in nature through science, technology and art.
4. To instil in students respect for equality of rights between men and women, for human rights, and for the principles of equal opportunities, non discrimination and accessibility of disabled people.

General skills:

1. To understand the key concepts, methods and results from the different areas of Mathematics, and be acquainted with their historical development.
2. To gather and interpret data, information and relevant results, draw conclusions, and produce reports on problems of a scientific, technical or mathematically tractable nature.
3. To apply theoretical and practical skills and analytical and abstraction capabilities to the definition and formulation of problems and to problem-solving in academic and professional contexts.
4. To communicate with accuracy and clarity, both in writing and orally, knowledge, procedures, results and mathematical arguments to expert and non-expert audiences.
5. To study and learn independently, managing time and resources, new ideas and techniques in any scientific or technological discipline.

Ejemplo SET de Grado (trilingüe)

4.3 DATOS DEL PROGRAMA / DATOS DO PROGRAMA / PROGRAMME DETAILS

Ver Anexo: Expediente Académico

Ver Anexo: Expediente Académico

See Annex: Transcript of Records

4.4 SISTEMA DE CALIFICACIÓN / SISTEMA DE CUALIFICACIÓN / GRADING SCHEME

En el sistema universitario español los módulos/asignaturas se califican con una puntuación absoluta de acuerdo a una escala del 0 al 10, con las siguientes equivalencias cualitativas:

0-4.9: suspenso; 5-6.9: aprobado; 7-8.9: notable; 9-10 sobresaliente. Puede concederse una mención especial (Matrícula de Honor) al 5% de los estudiantes del grupo siempre que hayan obtenido una calificación de sobresaliente. Un módulo/asignatura se considera superado a partir del 5.

En el caso de reconocimiento de ECTS, de la experiencia profesional, actividades culturales, deportivas, representación estudiantil u otras no se hará constar ninguna puntuación sino, en su caso, la palabra «Apto».

No sistema universitario español os módulos/materias cualifícanse cunha puntuación absoluta de acordo a unha escala do 0 ao 10, coas seguintes equivalencias cualitativas:

0-4.9: suspenso; 5-6.9: aprobado; 7-8.9: notable; 9-10 sobresaliente. Pode concederse unha mención especial (Matrícula de Honra) ao 5% dos estudantes do grupo sempre que obtívase unha cualificación de sobresaliente. Un módulo/materia considérase superado a partir do 5.

No caso de recoñecementos de ECTS, de experiencia profesional, actividades culturais, deportivas, representación estudiantil ou outras non se fará constar ningunha puntuación senon, no seu caso, a palabra «Apto».

In the Spanish university system, modules/courses are graded on a scale of 0 to 10 points with the following qualitative equivalence:

0-4.9: «suspenso»; 5-6.9: «aprobado»; 7-8.9: «notable» 9-10: «sobresaliente». A special mention, «Matrícula de Honor» may be granted to up to 5% of the students in a group provided they have got a «sobresaliente». To pass a module/course is necessary to get at least 5 points.

In cases of recognition of ECTS, professional experience, cultural or sports activities, or student representation no grade will be given, but, where appropriate, this will be recorded as «Apto».

4.5 CALIFICACIÓN GLOBAL DEL TITULADO / CUALIFICACIÓN GLOBAL DO TITULADO / OVERALL CLASSIFICATION OF THE QUALIFICATION

La calificación global media se obtiene sumando los créditos superados, y multiplicando cada uno de ellos por la calificación obtenida expresada de 0 a 10 y dividiéndolo por el número de créditos superados.

6,84

A cualificación global media obtense sumando os créditos superados, e multiplicando cada un deles pola cualificación obtida expresada de 0 a 10 e dividiéndoo polo número de créditos superados.

6,84

The grade point average is obtained by adding the credits obtained, and multiplying each by the grade obtained on the scale 0-10 and dividing by the total amount of credits.

6,84



Ejemplo SET de Grado (trilingüe)

5 INFORMACIÓN SOBRE LA FUNCIÓN DE LA TITULACIÓN / INFORMACIÓN SOBRE A FUNCIÓN DA TITULACIÓN / INFORMATION ON THE FUNCTION OF THE QUALIFICATION

5.1 ACCESO A ULTERIORES ESTUDIOS / ACCESO A ULTERIORES ESTUDOS / ACCESS TO FURTHER STUDY

Esta titulación de grado habilita para el acceso a estudios de Máster.

Esta titulación de grao habilita para o acceso a estudos de Máster.

This degree programme enables for the access to studies of Máster.

5.2 OBJETIVOS DE LA TITULACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL / OBXETIVOS DA TITULACIÓN E CUALIFICACIÓN PROFESIONAL / STATED OBJECTIVES ASSOCIATED WITH THE QUALIFICATION AND PROFESSIONAL STATUS

En el apartado 4.2 se encuentra la información relativa a los objetivos y competencias generales que figuran en el plan de estudios.

No apartado 4.2 atópase a información relativa aos obxectivos e competencias xerais que figuran no plano de estudos.

The information, concerning the objectives and general competencies listed in the curriculum is described in section 4.2.



Ejemplo SET de Grado (trilingüe)

6 INFORMACIÓN ADICIONAL / INFORMACIÓN ADICIONAL / ADDITIONAL INFORMATION

6.1 INFORMACIÓN ADICIONAL / INFORMACIÓN ADICIONAL / ADDITIONAL INFORMATION

En el anexo se detallan, en su caso, otros estudios o actividades no incluidas en la titulación de grado. / No anexo detallanse, no seu caso, outros estudos ou actividades non incluídas na titulación de grao. / In annex other studies or activities not included in the degree programme are listed.

6.2 OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN / OUTRAS FONTES DE INFORMACIÓN / FURTHER INFORMATION SOURCES

Universidad de Santiago de Compostela
www.usc.es

Universidade de Santiago de Compostela
www.usc.es

University of Santiago de Compostela
www.usc.es

Facultad de Matemáticas
<http://www.usc.es/mate>

Facultade de Matemáticas
<http://www.usc.es/mate>

Faculty of Mathematics
<http://www.usc.es/mate>

7 CERTIFICACIÓN DEL SUPLEMENTO / CERTIFICACIÓN DO SUPLEMENTO / CERTIFICATION OF THE SUPPLEMENT

7.1 FECHA DE EXPEDICIÓN / DATA DE EXPEDICIÓN / DATE OF ISSUING

7.2 NOMBRE Y FIRMAS DE LOS FIRMANTES / NOME E SINATURAS DOS ASINANTES / NAMES AND SIGNATURES

7.3 CARGO DE LOS FIRMANTES / CARGO DOS ASINANTES / CAPACITY OF THE CERTIFYING INDIVIDUALS

Nombre Apellido Apellido

26/10/2016

Nombre Apellido Apellido

Secretaría General / Secretaria Xeral / General Secretary

Jefa de la Sección de Títulos / Xefa da Sección de Títulos / Head of the Titles Section

7.4 SELLO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EXPEDIDORA / SELO OFICIAL DA UNIVERSIDADE EXPEDIDORA / OFFICIAL STAMP OR SEAL

Ejemplo SET de Grado (trilingüe)

8 INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR / INFORMACIÓN SOBRE O SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR / INFORMATION ON THE NATIONAL HIGHER EDUCATION SYSTEM

**ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS
ENSINO NON UNIVERSITARIO
NON-UNIVERSITY HIGHER EDUCATION**

TÉCNICO SUPERIOR

TÉCNICO SUPERIOR
ADVANCED TECHNICIAN

Nivel MECEs 1 – Nivel EQF 5
Nivel MECEs 1 – Nivel EQF 5
MECEs level 1 – EQF level 5

Técnico Superior de Formación Profesional
Técnico Superior de Formación Profesional
Advanced Technician in Vocational Training

Técnico Superior de Artes Gráficas y Diseño
Técnico Superior de Artes Gráficas y Diseño
Advanced Technician in Plastic Arts as Design

Técnico Deportivo Superior
Técnico Deportivo Superior
Advanced Technician in Sports Education

**ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS
ENSINO UNIVERSITARIO
UNIVERSITY HIGHER EDUCATION**

GRADO

GRADO
BACHELOR'S DEGREE

Nivel MECEs 2 – Nivel EQF 6
Nivel MECEs 2 – Nivel EQF 6
MECEs level 2 – EQF level 6

Título de Graduado
Título de Graduado
University Bachelor's Degree
(hasta 240 ECTS)
(up to 240 ECTS)

Técnico Superior de las Enseñanzas Artísticas Superiores*
Técnico Superior das Ensinanzas Artísticas Superiores*
Bachelor in Advanced Artistic Education*

MÁSTER

MÁSTER
MASTER'S DEGREE

Nivel MECEs 3 – Nivel EQF 7
Nivel MECEs 3 – Nivel EQF 7
MECEs level 3 – EQF level 7

Título de Máster Universitario
Título de Máster Universitario
University Master's Degree
(entre 60 y 120 ECTS)
(entre 60 y 120 ECTS)
(60 to 120 ECTS)

Título de Máster en Enseñanzas Artísticas*
Título de Máster en Enseñanzas Artísticas*
Master's Degree in Advanced Artistic Education*

GRADO

GRADO
BACHELOR'S DEGREE

Nivel MECEs 3 – Nivel EQF 7
Nivel MECEs 3 – Nivel EQF 7
MECEs level 3 – EQF level 7

Título de Graduado
Título de Graduado
University Bachelor's Degree

(Al menos 300 ECTS, al menos 60 ECTS de Máster, con resolución del Consejo de Universidades)
(Polo menos 300 ECTS, polo menos 60 ECTS de Máster, con resolución do Consejo de Universidades)
(At least 300 ECTS credits including at least 60 ECTS credits Master's level, which has obtained this level of qualification by resolution of the Council of Universities)

DOCTOR

DOCTOR
DOCTORAL DEGREE

Nivel MECEs 4 – Nivel EQF 8
Nivel MECEs 4 – Nivel EQF 8
MECEs level 4 – EQF level 8

Título de Doctor
Título de Doctor
Doctoral Degree (PhD)

*Las enseñanzas Artísticas son Enseñanzas no Universitarias dentro del Sistema Educativo español de Enseñanza Superior // *As ensinanzas Artísticas son Ensinanzas non Universitarias dentro do Sistema Educativo español de Ensinanzas Superiores // *Advanced Artistic Education is non-university education within the Spanish Higher Education System

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Corresponde a las universidades prestar el servicio público de educación superior universitaria, sin perjuicio de las alianzas estratégicas entre universidades y otras instituciones para desarrollar conjuntamente enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial.

El diseño de los planes de estudio corresponde a las universidades. Estos planes de estudio deben cometerse a evaluación de Agencias de Calidad debidamente acreditadas, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación –ANECA– o agencias autonómicas. Los planes de estudio aprobados se inscriben en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT): <https://www.educacion.gob.es/ruct/home>.

Los estudios superiores en su desarrollo son evaluados, certificados y acreditados por la ANECA o por las agencias autonómicas de calidad.

El Sistema Universitario Español está compuesto por dos tipos de universidades: públicas y privadas creadas por Ley conforme a requisitos establecidos por el Gobierno. Las universidades públicas están integradas por Facultades, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación, Escuelas de Doctorado y otros centros. Además, las universidades públicas pueden tener centros adscritos, de titularidad pública o privada, que imparten estudios oficiales.

ACCESO A ESTUDIOS DE GRADO

Pueden acceder a estudios de Grado aquellos estudiantes que posean los títulos, diplomas o estudios siguientes u otros declarados equivalentes u homologados a estos:

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA E ASEGURAMENTO DA CALIDADE

Corresponde ás universidades prestar o servizo público de educación superior universitaria, sen perxuízo das alianzas estratégicas entre universidades e outras institucións para desenvolver conxuntamente ensinanzas conducentes á obtención de títulos universitarios de carácter oficial.

O deseño dos plans de estudo corresponde ás universidades. Estes plans de estudo débense cometer á avaliación de Axencias de Calidade debidamente acreditadas, a Axencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación –ANECA– ou axencias autonómicas. Os plans de estudo aprobados inscribíense no Rexistro de Universidades, Centros e Títulos (RUCT): <https://www.educacion.gob.es/ruct/home>.

Os estudos superiores non se desenvolvemento son avaliados, certificados e acreditados pola ANECA ou polas axencias autonómicas de calidade.

O Sistema Universitario Español está composto por dous tipos de universidades: públicas e privadas creadas por Lei conforme a requisitos establecidos polo Goberno. As universidades públicas están integradas por Facultades, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación, Escolas de Doutoramento e outros centros. Ademais, as universidades públicas poden ter centros adscritos, de titularidade pública ou privada, que imparten estudos oficiais.

ACCESO A ESTUDOS DE GRADO

Poden acceder a estudos de Grao aqueles estudantes que posúan os títulos, diplomas ou estudos seguintes ou outros declarados equivalentes u homologados a estes:

UNIVERSITY EDUCATION AND QUALITY ASSURANCE

Universities provide the public service of university higher education but strategic alliances, between universities and other institutions, may be established to jointly develop programmes leading to the award of official university degrees.

Curricula design corresponds to universities. These programmes must undergo an evaluation process by duly accredited quality assessment agencies such as the National Agency for Quality Assessment and Accreditation (ANECA) or regional agencies. Approved programmes must be registered in the national database of official universities, centres and degrees (RUCT): <https://www.educacion.gob.es/ruct/home>.

The implementation of curricula is evaluated, certified and accredited by ANECA or by the regional agencies for quality assessment.

The Spanish university system comprises two types of universities: public and private, created by law in accordance with requirements established by the Government. Public universities are composed of Colleges, Departments, University Research Institutes, Doctoral Schools and other centres. In addition, public universities may have affiliated establishments, publicly or privately owned, which deliver official university programmes.

ACCESS TO BACHELOR'S DEGREE PROGRAMMES

Access to Bachelor's Degree programmes is granted to students with the following degrees/ diplomas or studies, or any other recognized as equivalent to these:

A.1. Spanish Bacciller, European Baccalaureate or International Baccalaureate

Ejemplo SET de Grado (trilingüe)

ANEXO: EXPEDIENTE ACADÉMICO / ANEXO: EXPEDIENTE ACADÉMICO / ANNEX: TRANSCRIPT OF RECORDS

4.3 DATOS DEL PROGRAMA / DATOS DO PROGRAMA / PROGRAMME DETAILS

Forma de acceso: C.1 - Título de Bachiller y Pruebas de Acceso a la Universidad	Forma de acceso: C.1 - Título de Bacharel e Probas de Acceso à Universidade	Form of access: C.1 - Título de Bachiller and University Admissions Exam
Fecha de la completa finalización de estudios conducentes a la obtención del título: 23/09/2015	Data da completa finalización de estudos conducentes á obtención do título: 23/09/2015	Date of final completion of studies leading to the diploma: 23/09/2015
El estudiante acreditó el conocimiento del nivel B1 de Inglés	O estudante acreditou o coñecemento do nivel B1 de Inglés	Student proves knowledge of English level B1

FACULTAD DE MATEMÁTICAS / FACULDADE DE MATEMÁTICAS / FACULTY OF MATHEMATICS

Módulo o asignatura Módulo ou materia Course or module	ECTS	Calificación Cualificación Grade	Año académico Ano académico Academic Year	Nivel ¹ Nivel ¹ Level ¹	Lengua ² Lingua ² Language ²	Observaciones Observacións Observations
--	------	--	---	--	---	---

Formación Básica / Formación Básica / Core

Rama de Ciencias / Rama de Ciencias / Branch of Sciences

Matemáticas: Elementos de Probabilidad y Estadística <i>Matemáticas: Elementos de Probabilidade e Estatística</i> Mathematics: Elements of Probability and Statistics	6,0	7,4 Notable	2010-11		es, gl	
Biología: Biología Básica <i>Bioloxía: Bioloxía Básica</i> Biology: Basic Biology	6,0	7,7 Notable	2010-11		es, gl	
Matemáticas: Continuidad y Derivabilidad de Funciones de una Variable Real <i>Matemáticas: Continuidade e Derivabilidade de Funcións dunha Variable Real</i> Mathematics: Continuity and Derivability of One Real Variable	6,0	5,4 Aprobado	2010-11		es, gl	
Matemáticas: Introducción al Análisis Matemático <i>Matemáticas: Introducción á Analise Matemática</i> Mathematics: Introduction to Mathematical Analysis	6,0	7,0 Notable	2010-11		es, gl	
Matemáticas: Espacios Vectoriales y Cálculo Matricial <i>Matemáticas: Espazos Vectoriais e Cálculo Matricial</i> Mathematics: Vector Spaces and Matrix Calculus	6,0	7,3 Notable	2011-12		es, gl	
Matemáticas: Lenguaje Matemático, Conjuntos y Números <i>Matemáticas: Linguaxe Matemática, Conxuntos e Números</i> Mathematics: Mathematical Language, Sets and Numbers	6,0	5,0 Aprobado	2010-11		es, gl	
Matemáticas: Integración de Funciones de una Variable Real <i>Matemáticas: Integración de Funcións dunha Variable Real</i> Mathematics: Integration of One Real Variable Functions	6,0	5,0 Aprobado	2010-11		es, gl	
Química: Química Básica <i>Química: Química Básica</i> Chemistry: Basic Chemistry	6,0	8,4 Notable	2010-11		es, gl	
Matemáticas: Topología de los Espacios Euclidianos <i>Matemáticas: Topoloxía dos Espazos Euclidianos</i> Mathematics: Topology of Euclidian Spaces	6,0	9,0 Sobresaliente	2010-11		es, gl	
Física: Física Básica <i>Física: Física Básica</i> Physics: Basic Physics	6,0	6,0 Aprobado	2011-12		es, gl	

Ejemplo SET de Grado (trilingüe)

Optativas / Optativas / Optional

Análisis Funcional en Espacios de Hilbert <i>Análise Funcional en Espazos de Hilbert</i> Functional Analysis on Hilbert's Spaces	6,0	6,0 Aprobado	2014-15	es, gl	EQ ERASMUS EQ ERASMUS EQ ERASMUS
Fundamentos de Astronomía <i>Fundamentos de Astronomía</i> Fundamentals of Astronomy	6,0	7,3 Notable	2013-14	es, gl	
Modelos de Regresión y Análisis Multivariante <i>Modelos de Regresión e Análise Multivariante</i> Regression Models and Multivariate Analysis	6,0	8,0 Notable	2014-15	es, gl	EQ ERASMUS EQ ERASMUS EQ ERASMUS
Taller de Simulación Numérica <i>Taller de Simulación Numérica</i> Workshop on Numerical Simulation	6,0	6,1 Aprobado	2013-14	es, gl	
Ecuaciones Diferenciales <i>Ecuacións Diferenciais</i> Differential Equations	6,0	6,5 Aprobado	2013-14	es, gl	
Teoría de Juegos <i>Teoría de Xogos</i> Game Theory	6,0	8,7 Notable	2013-14	es, gl	
Créditos Optativos Cursados en Régimen de Intercambio <i>Créditos Optativos Cursados en Réxime de Intercambio</i> Optional Credits Obtained in Exchange Regime	6,0	7,0 Notable	2014-15	es, gl	EQ ERASMUS EQ ERASMUS EQ ERASMUS

Ejemplo SET de Grado (trilingüe)

Reconocimiento de Actividades Universitarias (culturales, deportivas, representación y solidarias y de cooperación) y otras Actividades Transversales /
Recoñecemento de Actividades Universitarias (culturais, deportivas, representación e solidarias e de cooperación) e outras Actividades Transversais /
Accreditation of activities at the University (cultural, sports, representation and solidarity and cooperation) and other transverse activities

ESOL (English for speakers of other language) Cambridge.	2,0	Apto	2012-13	--	Reconocida
ESOL (English for speakers of other language) Cambridge.					Recoñecida
ESOL (English for speakers of other language) Cambridge.					Recognized

Trabajo Fin de Grado / Trabajo Fin de Grao / Final Year Dissertation

Ejemplo de uso de Europass por parte de las Universidades Exemplo do uso de Europass polas Universidades Example of use of Europass by the Universities Fecha / Data / Date: 23/09/2015	12,0	8,5 Notable	2014-15		es, gl
--	------	-------------	---------	--	--------



Ejemplo SET de Grado (trilingüe)

ASIGNATURAS CURSADAS EN OTRA UNIVERSIDAD, ESPAÑOLA O EXTRANJERA, EN PROGRAMAS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES / MATERIAS CURSADAS
NOUTRA UNIVERSIDADE, ESPAÑOLA OU ESTRANXEIRA, EN PROGRAMAS DE MOBILIDADE DE ESTUDANTES / TAKEN COURSES AT ANOTHER SPANISH
UNIVERSITIES OR UNIVERSITIES ABROAD, IN MOBILITY PROGRAMS

Programa de movilidad <i>Programa de mobilidade</i> Mobility Program	País <i>País</i> Country	Institución <i>Institución</i> Institution	Año académico <i>Ano académico</i> Academic Year
ERASMUS	Polonia / Polonia / Poland	Uniwersytet Lodzki	2014-15

Módulo o asignatura <i>Módulo ou materia</i> Course or module	ECTS	Observaciones <i>Observacións</i> Observations
AFODUM Analiza funkcjonalna	5,0	
MOOUFM Metody optymalizacji	5,0	
AZOUUM Analiza zespolona	5,0	
RCOUFM Rownania rozniczkowe czastkowe	5,0	
1100 PROUFM Probabilistyczne podstawy wnioskowania statystycznego	5,0	
1100 ALOLMM Algebra	4,0	
Mathematical Analysis 4	6,0	

Suplemento Europeo al Título Electrónico (SET-e)

- “La Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) presenta una propuesta de modelado del Suplemento Europeo al Título focalizada en la internacionalización y en la adecuación al Esquema Nacional de Interoperabilidad, que pretende fomentar la **normalización** y el **intercambio de datos académicos**.”

<https://administracionelectronica.gob.es/ctt/sete>

Castellano | Català | Euskara | Galego | Valencià | English

GOBIERNO DE ESPAÑA
PAE portal administración electrónica

Actualidad | Estrategias | Soluciones - CTT | Observatorio - OBSAE | Documentos

Estás en: Inicio > Soluciones - CTT > Suplemento Europeo al Título Electrónico (SET-e) > General

Soluciones - CTT

- ¿Qué es el CTT?
- Actualidad CTT
- Soluciones por área técnica

Centro de Transferencia de Tecnología

Suplemento Europeo al Título Electrónico (SET-e)

CRUE

TIC Comisión Sectorial de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Suplemento Europeo al Título Electrónico (SET-e)

```
<aclan:DiplomaSupplement language="gl" isTheOriginalLanguage="true">
  <aclan:InformationIdentifyingTheHolderOfTheQualification>
    <aclan:FamilyName>
      <aclan:Surname>InfoDay</aclan:Surname>
      <aclan:Surname> </aclan:Surname>
    </aclan:FamilyName>
    <aclan:GivenName>
      <aclan:Name>Europass 2016</aclan:Name>
    </aclan:GivenName>
    <aclan:DateOfBirth>2016-11-04</aclan:DateOfBirth>
    <aclan:StudentIdentificationNumber>00000000X NRNT 2015999999</aclan:StudentIdentificationNumber>
    <aclan:Gender gender="Male">Home</aclan:Gender>
  </aclan:InformationIdentifyingTheHolderOfTheQualification>
  <aclan:InformationIdentifyingTheQualification>
    <aclan:Qualification localID="G1011" nationalID="2500172">
      <aclan:Name>Grao en Matemáticas</aclan:Name>
      <aclan:AdditionalInformation>
        Carácter oficial e validez en todo o territorio nacional<aclan:BreakLine />
        Data acordo Consello de Ministros: 29/08/2008<aclan:BreakLine />Titulación nacional
      </aclan:AdditionalInformation>
    </aclan:Qualification>
    <aclan:TitleConferred>
      <aclan:Name>Graduado en Matemáticas pola Universidade de Santiago de Compostela</aclan:Name>
    </aclan:TitleConferred>
  </aclan:InformationIdentifyingTheQualification>
</aclan:DiplomaSupplement>
```



XML

Suplemento Europeo al Título Electrónico (SET-e)

ANEXO III

e-SET

Formato	XML
Firma.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de firma electrónica basado en certificado reconocido para cualquier documento que se desee autenticar: Firma electrónica reconocida del Secretario General de la Universidad o certificado de sello electrónico, (sello de órgano) en caso de expediciones automatizadas. 2. El documento deberá ser firmado sobre la estructura electrónica. Par ello se utilizará el formato XML de firma electrónica avanzada (XAdES) descrito en la Política de Firma de la Administración General del Estado, en su versión 1.9 o superior.
Código de verificación.	Sellado de tiempo y código seguro de verificación.
Normativa.	Esquema Nacional de Seguridad e Interoperabilidad, y las normas técnicas aprobadas por Resolución de 19/07/2011 (BOE del 30/07/11).

e-SET (Sede electrónica)

Español [Mapa do web](#) [Accesibilidade](#) [RSS do taboleiro](#) [Axuda](#)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA **Universidade de Santiago de Compostela**

[Inicio](#) » [Sede electrónica](#) » [Servizos xerais](#) » [Ferramentas de sinatura electrónica](#)

Servizos xerais

- [Catálogo de procedementos](#)
- [Taboleiro de anuncios](#)
- [Queixas e suxestións](#)
- [Ferramentas de sinatura electrónica](#)
- [Verificación de documentos con CSV](#)
- [Perfil do contratante](#)

Servizos persoais

- [Notificacións](#)
- [Estado dos expedientes](#)
- [Reservas electrónicas](#)

Verificación de documentos con código seguro de verificación

Os documentos electrónicos emitidos pola USC, na súa versión para imprimir, conteñen un código seguro de verificación que permite contrastar a autenticidade dunha páxina impresa a través do cotexo visual co documento orixinal. Nesta páxina pódese obter o documento orixinal a través do CSV incluído no pé de páxina do documento.

Código Seguro de Verificación

Introduzca os caracteres que aparecen na seguinte imaxe



Recuperar documento

e-SET (Sede electrónica)

Galego | [decorators.main.mapa.web](#) | [decorators.main.accesibilidad](#) | [RSS do taboleiro](#) | [decor](#)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA  **Universidade de Santiago de Compostela**

[Inicio](#) » [Sede electrónica](#) » [Servicios generales](#) » [Herramientas de firma electrónica](#)

Servicios generales

- [Catálogo de procedimientos](#)
- [Tablón de anuncios](#)
- [Buzón de quejas y sugerencias](#)
- [Herramientas de firma electrónica](#)
- [Verificación de documentos con CSV](#)
- [Perfil del contratante](#)

Servicios Personales

- [Notificaciones](#)
- [Consulta estado expedientes](#)
- [Registro electrónico](#)
- [Solicitudes](#)

Documentos con código seguro de verificación custodiados en el archivo electrónico de la USC

(Página válida durante 15 minutos)

Información básica

Fecha de generación de la firma
17/10/2016 12:37:50.835
Procedimiento
Títulos. Emisión de SET
Asunto
Sulemento Europeo ao Título electrónico

Descargar documento para cotejo visual

Información complementaria

Documento electrónico firmado
[redacted].xml_asinado.xml
Documento electrónico original
[redacted].xml.xml



e-SET (Sede electrónica)

6 INFORMACIÓN ADICIONAL / INFORMACIÓN ADICIONAL / ADDITIONAL INFORMATION		
6.1 INFORMACIÓN ADICIONAL / INFORMACIÓN ADICIONAL / ADDITIONAL INFORMATION		
En el anexo se detallan, en su caso, otros estudios o actividades no incluidas en la titulación de grado.	No anexo detallanse, no seu caso, outros estudos ou actividades non incluídas na titulación de grao.	In annex other studies or activities not included in the degree programme are listed.
6.2 OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN / OUTRAS FONTES DE INFORMACIÓN / FURTHER INFORMATION SOURCES		
Universidad de Santiago de Compostela www.usc.es	Universidade de Santiago de Compostela www.usc.es	University of Santiago de Compostela www.usc.es
Facultad de Matemáticas http://www.usc.es/mate	Facultade de Matemáticas http://www.usc.es/mate	Faculty of Mathematics http://www.usc.es/mate
7 CERTIFICACIÓN DEL SUPLEMENTO / CERTIFICACIÓN DO SUPLEMENTO / CERTIFICATION OF THE SUPPLEMENT		
7.1 FECHA DE EXPEDICIÓN / DATA DE EXPEDICIÓN / DATE OF ISSUING		
7.2 NOMBRE Y FIRMAS DE LOS FIRMANTES / NOME E SINATURAS DOS ASINANTES / NAMES AND SIGNATURES		
7.3 CARGO DE LOS FIRMANTES / CARGO DOS ASINANTES / CAPACITY OF THE CERTIFYING INDIVIDUALS		
Nombre Apellido Apellido Secretaría General / Secretaría Xeral / General Secretary	26/10/2016	Nombre Apellido Apellido Jefa de la Sección de Títulos / Xefa da Sección de Títulos / Head of the Titles Section
Suplemento Europeo al Título Electrónico (e-SET) Este suplemento ha sido firmado electrónicamente por el Secretario General de la Universidad de Santiago de Compostela. Para la obtención del documento electrónico original, teclee el CSV en la sede electrónica de la Universidad de Santiago de Compostela.	Suplemento Europeo ao Título Electrónico (e-SET) Este suplemento foi asinado electrónicamente pola Secretaría Xeral da Universidade de Santiago de Compostela. Para a obtención do documento electrónico orixinal, teclee o CSV na sede electrónica da Universidade de Santiago de Compostela.	Electronic Diploma Supplement (e-SET) This supplement has been electronically signed by the Secretary General of the University of Santiago de Compostela. To obtain the original electronic document, type the CSV on the website of the University of Santiago de Compostela.
Sede electrónica: https://sede.usc.es CSV: https://sede.usc.es/csv/2015999999-2013/00000000	Sede electrónica: https://sede.usc.es CSV: https://sede.usc.es/csv/2015999999-2013/00000000	E-Office: https://sede.usc.es CSV: https://sede.usc.es/csv/2015999999-2013/00000000



e-SET (Dispositivos móviles)



<http://www.universitymobility.com/dsmobile/>

Aplicaciones prácticas del e-SET (Dispositivos móviles)

Competencias generales

- 1 Adquisición de herramientas matemáticas de alto nivel para diversas aplicaciones cubriendo las expectativas de graduados en matemáticas y otras ciencias básicas.
- 2 Conocer el amplio panorama de la matemática actual, tanto en sus líneas de investigación, como en metodologías, recursos y problemas que aborda en diversos ámbitos.
- 3 Capacitar para el análisis, formulación y resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios.
- 4 Preparar para la toma de decisiones a partir de consideraciones abstractas, para organizar y planificar y para resolver cuestiones complejas.

4.3 Descripción del programa
Forma de acceso: A.1 – Graduado en Matemáticas por la Universidad de Santiago de Compostela
Fecha de la completa finalización de estudios conducentes a la obtención del título: 24/07/2014.

Facultad de Matemáticas

- Obligatorias							
Código	Módulo o asignatura	ECTS	Calificación	Año académico	Nivel	Lengua	Observaciones
P1141101	Álgebra Conmutativa	6,0	9,5 Sobresaliente	2013-14	MECES 3	es, gl	
P1141102	Análisis Funcional	3,0	8,0 Notable	2013-14	MECES 3	es, gl	
P1141103	Análisis Real y Complejo	3,0	9,5 Sobresaliente	2013-14	MECES 3	es, gl	
P1141104	Geometría y Topología de Variedades	6,0	9,6 Sobresaliente	2013-14	MECES 3	es, gl	
P1141105	Temas Actuales en la Investigación Matemática	3,0	10,0 Matrícula de Honor	2013-14	MECES 3	es, gl	

+ Optativas

+ Trabajo fin máster

Aplicaciones prácticas del e-SET (Dispositivos móviles)



e-SET (Otras utilidades)

Reconocimiento de Créditos

“Certificación Académica”

Cálculo nota media expediente

Complemento al CV



Gracias por su atención

Manuel Ángel Rodríguez Ruano

Director UNIXEST-SIE, Universidad de Santiago de Compostela.

manuel.ruano@usc.es